

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5482 *HAGEL ENGINEERING, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HAGEL AUTOMATION, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que la Junta General de socios de Hagel Engineering, S.L., por unanimidad de sus socios que también lo son de la sociedad absorbida, ha adoptado con fecha 16 de mayo de 2016, el acuerdo de aprobar la fusión por absorción de Hagel Automation, S.L., por parte de Hagel Engineering, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de Fusión de dichas Compañías, cerrados a 29 de febrero de 2016, el de la sociedad absorbente y a 31 de diciembre de 2015 el de la sociedad absorbida.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado en la forma prevista en el artículo 42 de la LME conforme al Proyecto Común de Fusión redactado por los Administradores de dichas sociedades con fecha 12 de mayo de 2016 y la fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 por remisión del artículo 52 de la LME, al tratarse de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa o indirecta por los mismos socios.

Asiste a los acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión auditados de las dos sociedades participantes en la fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 16 de mayo de 2016.- D. Eric Adeline J. Billiard, Administrador solidario.

ID: A160029991-1